

244. Vidal Lahuerta, Francisco Fernando, «Flauta».  
24. Villacorta Sanz, Florentino, «Clarinete».  
246. Zanón Simón, Florencio, «Trompeta y Fliscorno».

#### Aspirantes excluidos

1. Andrés Expósito, Rafael (1).
2. Arosa Souto, Rafael (1).
3. Benavent Sifres, Francisco Vicente (1).
4. Casero Garrigues, Carlos Javier (1).
5. Gracia Olmos, Francisco Javier (2).
6. Hidalgo Fluixa, Salvador (1).
7. Higón Domingo, Jesús (1).
8. Mínguez Sanz, Francisco (1).
9. Muñoz Alonso, Eusebio (1).
10. Ramírez San Antonio, José (1).
11. Rodríguez Villaescusa, José Antonio (1).
12. Rosell Toledo, Rafael (1).

#### Notas:

(1) Deberán comunicar que se encuentran en posesión del Título de Graduado Escolar o haber superado 8.º de EGB, equivalente o superior, por no constar dicho extremo en sus instancias.

(2) Por no contar con la edad exigida en el punto 2.1. (g) de la convocatoria.

Segundo.—Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes provisionalmente excluidos subsanen las deficiencias que se manifiestan, en la forma que se indica.

Tercero.—Transcurrido dicho plazo, se procederá a publicar la relación de aspirantes admitidos con carácter definitivo.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Cap., Director de Enseñanza Naval, Tomás Valdés Ibáñez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19154

**RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del Grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1982) para la provisión de la cátedra del Grupo XVI, «Metalotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

#### Admitidos

Don José Ignacio Verdeja González, DNI 10.488.331.  
Don Francisco Menéndez García, DNI 10.552.341.

#### Excluidos

Don José Javier Urcola Galarza, DNI 72.415.568. Falta póliza de 25 pesetas y tasa de certificación en la práctica docente.

Don Francisco Javier Belzunce Varela, DNI 10.794.468. Falta recibo de derechos de examen y formación de expediente por un importe de 1.170 pesetas.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

19155

**RESOLUCION de 8 de mayo de 1982, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en la Escala Técnica de este Organismo.**

Vacante una plaza en la Escala Técnica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Organismo Autónomo,

adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, autorizada la convocatoria de las pruebas selectivas para ser cubierta por acuerdo del Consejo de señores Ministros, de 29 de diciembre de 1981, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplimentado el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1977, de 23 de julio,

Esta Presidencia en uso de las facultades conferidas por el artículo 6.º, 7, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la citada Escala, con arreglo a las siguientes:

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. **Número de plazas.**—Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la Escala Técnica, en turno libre.

La plaza objeto de la presente convocatoria tendrá su destino en Madrid, Servicios Centrales.

##### 1.1.1. Características:

a) De orden reglamentario: La plaza objeto de esta convocatoria está sujeta a lo señalado en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y disposiciones reglamentarias.

1.1.2. **Incompatibilidades:** La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1977, y por tanto, no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y de la Administración Local.

1.2. **Sistema selectivo.**—La selección de los aspirantes se realizará mediante los siguientes ejercicios eliminatorios.

##### 1.2.1. Ejercicios:

Primero: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de cuatro horas, dos temas de carácter general relacionado con el grupo 2.º «Derecho Administrativo, parte específica» del anexo de esta convocatoria.

El Tribunal determinará, inmediatamente antes de la celebración del ejercicio, una lista de cuatro temas que serán propuestos a los aspirantes, los cuales elegirán libremente dos cualesquiera de ellos.

Segundo: Consistirá en desarrollar por escrito en el plazo máximo de tres horas, un supuesto práctico, redactando en su caso, la correspondiente propuesta de resolución, de entre los que proponga el Tribunal relacionados con el grupo 2.º del anexo. Para la realización de este ejercicio, los aspirantes podrán utilizar los textos legales que consideren oportunos.

Tercero: Consistirá en exponer oralmente, durante un período de treinta minutos, como máximo, tres temas extraídos al azar, uno de cada grupo del anexo.

Los candidatos dispondrán de un período de quince minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes. Durante su exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado. Una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Concluida la exposición el Tribunal podrá dialogar con el candidato sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya desarrollado. El coloquio tendrá una duración máxima de quince minutos.

1.2.2. **Lectura de ejercicios:** La lectura de las pruebas escritas, relativas a los ejercicios primero y segundo será pública.

##### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior Universitaria o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.